

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 22 de noviembre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se conceden los premios «Andalucía + Social» de ámbito provincial, correspondientes a la I Edición, convocados por orden que se cita.

Con fecha 7 de agosto se publicó la Orden de 1 de agosto de 2018, de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 152), por la que se regulan y convocan para el año 2018 los premios «Andalucía + Social», en el ámbito de los Servicios Sociales de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en la misma, el Jurado reunido en Sevilla el día 17 de octubre de 2018 formuló una propuesta de concesión de premios en las distintas categorías y modalidades contempladas en la base tercera de la precitada orden para el ámbito provincial de esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en la base octava de la referida convocatoria,

D I S P O N G O

Primero. Conceder, por unanimidad, los premios «Andalucía + Social», correspondientes al año 2018, conforme a la siguiente relación:

a) Premio Andalucía + Social a la buena práctica colectiva en la atención a personas con discapacidad a la asociación «Aspanri», por las tres décadas de trabajo y dedicación a la integración, normalización y promoción de las personas con discapacidad intelectual y Síndrome de Down en todos los aspectos y etapas de la vida, y especialmente por su labor en la formación y promoción de la inserción laboral de este colectivo.

b) Premio Andalucía + Social a las buenas prácticas en la atención a las personas mayores a la Residencia Luis García Romo del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción (Sevilla), por la labor de coordinación realizada en la gestión de un brote de gripe de especial virulencia, a consecuencia del cual vivieron momentos especialmente difíciles y que lejos de mermar el espíritu de trabajo de las personas que directamente colaboran con este centro, fueron una muestra de fuerza y trabajo en equipo coordinando recursos de las distintas Administraciones Públicas.

c) Premio Andalucía + Social al voluntariado en favor de la Plataforma del Voluntariado Social de Sevilla, por su acción desde hace más de tres décadas en la promoción y gestión del voluntariado y el desarrollo de actividades y programas tendentes a la sensibilización de la ciudadanía para involucrarla en acciones solidarias hacia colectivos en situación de necesidad.

- Mención especial, por unanimidad del Jurado, a doña Rosario Cantera de Frutos, Presidenta de la asociación APICE (Asociación Andaluza de Epilepsia), promotora de numerosos proyectos de voluntariado tendentes a mejorar la calidad de vida de las personas con epilepsia y sus familias. La sra. Cantera ha ayudado a crear asociaciones en diferentes provincias, siendo la suya un referente para todas ellas, es cofundadora y actual Vicepresidenta de la Federación Española de Epilepsia, destacando su perseverancia a la hora de conseguir la implicación de tantas personas voluntarias en la ayuda a este colectivo.

d) Premio Andalucía + Social a las buenas prácticas en el ámbito de las adicciones en favor del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca por la importante labor que viene realizando a través del Proyecto Jóvenes Agentes de Salud que persigue la prevención del consumo de alcohol y otras drogas menores en jóvenes de entre 10 y 18 años, siendo los propios jóvenes quienes crean una red preventiva y de promoción de la salud en su entorno más inmediato de la mano de un equipo interdisciplinar de profesionales que les apoya.

Segundo. La presente resolución tendrá efectividad el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de noviembre de 2018.- La Delegada, M.^a Ángeles Fernández Ferreiro.